



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR3124V

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Mensual

Nro. Registro : 3124

Fecha de Presentación : 02-04-2024

Período : 2024-03

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS

Ley Nº 6511/20

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

Nº 03/2024

MES/AÑO: MARZO/2024

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

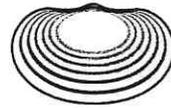
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI/No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº/Fecha	Viático asignado (G.)	Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Devolución	
												Nota de Depósito Fiscal o Boleto de Depósito Nº Fecha	Monto (G.)
1 Alcides Adello Ovelar Aguilera	1931694	SI	Músico / Atrpa	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
2 Rubén Amado Dos Santos Rodas	3966931	SI	Músico / Bajiste	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
3 Arturo Rafael Benitez Arguello	5242990	SI	Músico / Acordeón	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
4 Cristina Bitlusca	7085790	SI	Cantante	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
5 Faustino Javier Gomez Roman	3755786	SI	Apoyo / Chofer	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
6 Ever Steven Zaracho Benitez	5189089	SI	Personal de Apoyo	48/2024 - 08/03/2024	Dep. de Paraguari - Ciudad de Paraguari	13/03/2024	"Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari"	48/2024 - 08/03/2024	185.564	395 - 12/03/2024	412 - 15/03/2024		
Totales:									1.113.384			G.	0
Total de viáticos del mes: -											Un millón ciento trece mil trescientos ochenta y cuatro.-		

Jefe de Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Seiva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas

Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aclaración de firma
 Lic. Seiva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay, Tre. Cruje, Ayahu, Valdezquez, Nº 276 c/ Cap. Baizuela, Asunción - Paraguay
 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: hainfonica@osn.gov.py



RESOLUCIÓN OSN N° 48 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO AL EVENTO DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ", SE ASIGNA EL CORRESPONDIENTE VIATICO HASTA EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, SE AUTORIZA EL PAGO CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. -

Asunción, 8 de marzo de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La RESOLUCIÓN OSN N.º 26 /2024 << POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACION Y RENDICIÓN DE VIATICOS Y MOVILIDAD, EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024>>

El Expediente N° 29/2024 de fecha 21 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, en su Resuelve 2., dispone: "ESTABLECER que las asignaciones y pagos imputados al Objeto del Gasto 232 - "Viáticos y Movilidad", deberán estar autorizados y aprobados por Resolución de la Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional. La Resolución respectiva establecerá claramente los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y siempre será otorgado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y siempre que el desplazamiento de los designados signifique una distancia superior a 50 (cincuenta) kilómetros de su lugar ordinario de trabajo".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional





RESOLUCIÓN OSN N° 48/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO AL EVENTO DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ", SE ASIGNA EL CORRESPONDIENTE VIATICO HASTA EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, SE AUTORIZA EL PAGO CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. -

Que, por el Expediente N° 29/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, el Instituto de Formación Docente Paraguari, solicita la participación de la institución, al evento denominado "Conmemoración de los 50 años de vida Institucional", a llevarse a cabo el miércoles 13 de marzo de 2024, a las 08:00 horas, en el local de la institución, sito en las calles Cnel. Bogado e/ 19 de enero y Gral. Morínigo del Departamento de Paraguari. Y, por el Memorandum DDM y A N° 36/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, se convoca al Ensemble Folclórico, para su participación al evento mencionando;

Que, por el Memorandum N° 19/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, comunica que la integrante del Ensemble Folclórico, Paula Rodriguez, propone un reemplazante para la convocatoria, objeto de la presente resolución, quedando en su lugar, el músico Rubén Dos Santos, también personal de la institución;

Que, por el Memorandum Dpto. Administrativo N° 26/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, el Departamento Administrativo informa que la OSN, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la cobertura del Rubro 232- "Viáticos y Movilidad";

Que, por el Memorandum DAF N° 144/2024, la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la disponibilidad presupuestaria, solicita la aprobación y la autorización para la asignación de viáticos, conforme al porcentaje estipulado en el anexo A del Decreto N° 1092/2024, artículo 454, inciso g. 2) referente a viáticos para el interior; a las personas que se detallan en el mismo documento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. **APROBAR** la participación del ENSAMBLE FOLCLÓRICO al evento denominado "Conmemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari", a llevarse a cabo el 13 de marzo de 2024, a las 08:00 horas, en el local de la institución, sito en las calles Cnel. Bogado e/ 19 de enero y Gral. Morínigo del Departamento de Paraguari, conformado por las siguientes personas:
2. **DESIGNAR** en comisión de trabajo a las siguientes personas.

RESOLUCIÓN OSN N° 48 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO AL EVENTO DENOMINADO "CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ", SE ASIGNA EL CORRESPONDIENTE VIATICO HASTA EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, SE AUTORIZA EL PAGO CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. -

- Alcides Adelio Ovelar Aguilera, con C.I.N° 1.931.694. Músico/ Arpa.
- Rubén Amado Dos Santos, con C.I.N° 3.966.931. Músico/ Bajista.
- Arturo Rafael Benítez Arguello, con C.I.N° 5.242.990. Músico/ Acordeón.
- Cristina Bitiusca, con C.I.N° 7.085.790. Cantante.
- Faustino Javier Gómez Román, con C.I.N° 3.755.786. Apoyo/ Chofer.
- Ever Steven Zaracho Benitez, con C.I.N° 5189089. Personal de Apoyo

3. ASIGNAR el correspondiente viatico hasta el Departamento de Paraguari, conforme al porcentaje estipulado en el anexo A del Decreto N° 1092/2024, articulo 454, inciso g. 2) referente a viáticos para el interior, a favor de las personas que se detalla a continuación:

Datos del Personal			Datos del Comisionamiento				Viatico		
Nombre y Apellido	C.I.N°	Funciones	Fecha	Actividad	Dto	Ciudad	Según Tabla (total por día en Gs.)	% Asignado	Asignación por Persona, en Gs.
Alcides Adelio Ovelar Aguilera	1.931.694	Músico/ Arpa	13/3/2024	Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari	Paraguari	Paraguari	463.910	40%	185.564
Rubén Amado Dos Santos	3.966.931	Músico/ Bajista					463.910	40%	185.564
Arturo Rafael Benítez Arguello	5.242.990	Músico/ Acordeon					463.910	40%	185.564
Cristina Bitiusca	7.085.790	Cantante					463.910	40%	185.564
Faustino Javier Gómez Román	3.755.786	Apoyo/ Chofer					463.910	40%	185.564
Ever Steven Zaracho Benitez	5189089	Personal de Apoyo					463.910	40%	185.564
Total en Guaraníes de Viáticos a Asignar/Ciudad de Paraguari (Km 70)									1.113.384

- 4. DISPONER el uso del vehículo institucional para la comisión de la presentación del ENSAMBLE FOLCLÓRICO, al evento denominado "Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari".
- 5. AUTORIZAR la provisión de combustibles para el viaje a la "Commemoración de los 50 años de Vida Institucional del Instituto de Formación Docente Paraguari".
- 6. AUTORIZAR el pago de los viáticos por el monto total de GS. 1.113.384 (Guaraníes un millón trece mil trescientos ochenta y cuatro).
- 7. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
 Directora General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
 Secretaria General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.

Paraguái, 21 de febrero de 2024

Mgtr. María Victoria Sosa Zárate, Directora General.

Orquesta Sinfónica Nacional.

La Directora del Instituto de Formación Docente Paraguái, Mgtr. Amada Teodora Silva de Centurión al tiempo de saludarla respetuosamente se dirige a usted para manifestar que el Instituto de Formación Docente Paraguái fue creado en el año 1974 con el Decreto No. 4474/74. Desde entonces, viene formando profesionales de la educación en diferentes niveles educativos.

Es la institución pionera en la formación de docentes del IX Departamento de Paraguái, con una trayectoria que posiciona a la institución entre los 8 mejores del país, reconocida por su creatividad, innovación y vanguardismo, en la formación, capacitación y actualización de profesionales educadores.

En conmemoración de los 50 años de vida institucional, se viene realizando diversas actividades; entre ellas se prevé un acto central el día miércoles 13 de marzo a las 08:00 horas en el local de la institución, sito; Cnel. Bogado e/ 19 de enero y Gral. Morínigo.

Ante tan significativo evento, solicita su buena predisposición y conceder la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional a su digno cargo en dicho acto.

Con la seguridad de su aprobación, se despide deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

AMADA
TEODORA
SILVA DE
CENTURION

Firmado
digitalmente
por AMADA
TEODORA SILVA
DE CENTURION
Fecha:
2024.02.21
13:46:42 -03'00'

Número de contacto: 0982 722557 Lic. Joel Benítez



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54316B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54316

Fecha de Presentación : 26-03-2024

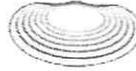
Cédula : 1931694

Beneficiario : ALCIDES ADELIO OVELAR AGUILERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 03 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS	
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari
	09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari
	09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido
	10:00 Inicio de la Presentación Artística
	Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguaya linda", "Che mbo'eharepe", "India"
	Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos
	10:30 Culminación de Presentación Artística
	11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción
13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional	
Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derecho culturales como universales.	

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
ALCIDES OVELAR	1931694	ARPA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Ever Zaracho Jefe Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--	---

* Ley N° 6511/20. Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54319B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54319

Fecha de Presentación : 26-03-2024

Cédula : 3966931

Beneficiario : RUBEN AMADO DOS SANTOS RODAS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 26 / 03 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS

(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari
	09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari
	09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido
	10:00 Inicio de la Presentación Artística
	Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguaya linda", "Che mbo'eharepe", "India"
	Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos
	10:30 Culminación de Presentación Artística
	11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción
13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional	

Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derechos culturales como universales.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
RUBÉN DOS SANTOS	3966931	BAJO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO Ever Zaracho Jefe Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional
--	---

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios o sujetos no sujetos...

* Ley N° 276/94, Art. 4°: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54321B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54321

Fecha de Presentación : 26-03-2024

Cédula : 5242990

Beneficiario : ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 03 / 024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS	
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	<p>07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari</p> <p>09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari</p> <p>09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido</p> <p>10:00 Inicio de la Presentación Artística</p> <p>Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguay linda", "Che mbo'eharepe", "India"</p> <p>Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos</p> <p>10:30 Culminación de Presentación Artística</p> <p>11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción</p> <p>13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional</p>
<p>Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derechos culturales como universales.</p>	

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
ARTURO BENITEZ	5242990	ACORDEON	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>Ever Zaracho Jefe Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfonica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---	--

* Ley N° 6511/2020, Art. 40. Los funcionarios al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54324B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54324

Fecha de Presentación : 26-03-2024

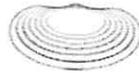
Cédula : 7085790

Beneficiario : CRISTINA BITIUSCA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 26 / 03 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS	
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	<p>07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari</p> <p>09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari</p> <p>09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido</p> <p>10:00 Inicio de la Presentación Artística</p> <p>Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguaya linda", "Che mbo'eharepe", "India"</p> <p>Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos</p> <p>10:30 Culminación de Presentación Artística</p> <p>11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción</p> <p>13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional</p>
<p>Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derechos culturales como universales.</p>	

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
CRISTINA BITIUSCA	7085790	VOZ	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Ever Zaracho Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---	---

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54326B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54326

Fecha de Presentación : 26-03-2024

Cédula : 3755786

Beneficiario : FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 26 / 03 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS

(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari
	09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari
	09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido
	10:00 Inicio de la Presentación Artística
	Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguaya linda", "Che mbo'eharepe", "India"
	Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos
	10:30 Culminación de Presentación Artística
	11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción
13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional	

Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derechos culturales como universales.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JAVIER GOMEZ	3.755.786	OPERATIVO	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Ever Zaracho Jefe Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--	---

* Ley N° 6511/2020: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos, que sean consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, AR. 40: La denuncia que se presente ante la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR54328B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 54328

Fecha de Presentación : 26-03-2024

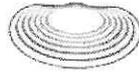
Cédula : 5189089

Beneficiario : EVER STEVEN ZARACHO BENITEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 03 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Paraguari	Departamento : Paraguari
FECHA DE LA COMISION	: 13 de marzo 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS	
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	<p>07:00 Salida con destino a la Ciudad de Paraguari</p> <p>09:30 Llegada al Instituto de Formación Docente Paraguari</p> <p>09:30 a 10:00 Montaje y Prueba de Sonido</p> <p>10:00 Inicio de la Presentación Artística</p> <p>Repertorio ejecutado/cantado en (instrumento) arpa, voz, bajo, acordeón: "Che cambia resajajái", "A ti te canto Paraguari", "Isla Ska", "Paraguaya linda", "Che mbo'eharepe", "India"</p> <p>Duración de repertorio ejecutado/cantado: 30 minutos</p> <p>10:30 Culminación de Presentación Artística</p> <p>11:00 Retorno con destino a la Ciudad de Asunción</p> <p>13:00 Llegada a la Orquesta Sinfonica Nacional</p>
<p>Resultados Obtenidos: La Orquesta Sinfonica Nacional, por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario, y además, genera condiciones para el acceso a la cultura de la ciudadanía y el disfrute pleno de sus derechos culturales como universales.</p>	

COMISIONADO			
BENEFICIARIO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
EVER ZARACHO	5.189.089	JEFE DDMyA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>Ever Zaracho Jefe Departamento de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--	---

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes



Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional